



TIANGUISTENCO
Juntos por nuestros pueblos
H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Cd. de Tianguistenco de Galeana, México a 01 de Julio de 2019

Oficio No.: **PMT/DOP/0526/2019**

Asunto: **Respuesta al oficio No.
PMT/UT/343/2019.**

LIC. MARCOS DÍAZ ESCANDÓN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE
TIANGUISTENCO, EDO. DE MEXICO.
P R E S E N T E .

En relación a su oficio número PMT/UT/343/2019 de fecha 26 de junio de 2019, atento a su requerimiento me permito enviarle en copia simple los siguientes documentos:

Primero.- Programa anual de obras para el ejercicio 2019.

Segundo.- Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Estimo importante aclarar que la programación y presupuestación del programa anual de obras para el ejercicio 2019, fue generado en base a resultados del municipio y su ejecución depende de la autorización económica de las entidades normativas y financieras del Gobierno del Estado y/o de la Federación.

Sin más por el momento, en espera de haber cumplido con su requerimiento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


ING. FELICIANO JUAN GUTIERREZ BECERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



C.C.P.- L.A.P. y C.P. Alfredo Baltazar Villaseñor.- Presidente Municipal Constitucional.
C.C.P.- M.D. Yurith Castro Rojas.- Síndico Municipal.
C.C.P.- C. Rodolfo Castillo Huertas.- Quinto Regidor.- Comisión de Obras Públicas.
C.C.P.- Lic. Gabriela Isabel Guzmán Cruz.- Titular de la Contraloría Municipal.
C.C.P.- archivo.

01	04	02	16	01	01	31	PASTOREO Y RECARGUE CON MATERIAL DE BASE DE CAMBIOS SACA COBERTURA EN DIFERENTES COMUNIDADES	CTO	TODO EL MUNICIPIO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	70461	IR	\$	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00		
01	03	02	16	01	01	32	REHABILITACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO MODIFICADO DE LA CALLE JERA CERREA DE CATAHINO GONZALEZ BENITEZ	CTO	CABECERA MUNICIPAL	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	13106	AO	\$	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00		
01	03	02	16	01	01	33	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO MODIFICADO DE LA CALLE COLINDA CON SURTIDORA Y PARTE NORTE QUE COLINDA CON COATEPEC	CTO	MEXITTLA	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	410	IR	\$	1,590,346.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	300,000.00	190,346.37	0.00	0.00	
01	05	01	16	01	01	34	PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TANGUASTENCO	CTO	CABECERA MUNICIPAL	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	13106	IR	\$	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	01	1	15	01	01	35	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CASEREA MUNICIPAL DE TANGUASTENCO TERA ETAPA	CTO	CABECERA MUNICIPAL	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	13106	UP	\$	6,081,344.13	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00	1,081,344.13	0.00	0.00	
01	02	01	25	01	01	36	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE ASISTIMIENTO A LA ESCUELA DE LA COLONIA LA CAMPESINA	CTO	LA CAMPESINA	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	180	IR	\$	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	
1	01	02	03	16	01	37	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CASEREA A LA IGLESIA	ADM	AHUATENCO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	745	IR	\$	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	
01	01	03	02	16	01	38	REHABILITACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO MODIFICADO DE LA CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE JUAREZ Y DOLORES	CTO	SAN NICOLAS COATEPEC	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	3645	IR	\$	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	01	03	02	11	01	39	TERMINACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD (CEAPS) DE SAN NICOLAS COATEPEC	CTO	SAN NICOLAS COATEPEC	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	3645	UP	\$	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	
03	01	02	01	11	01	40	CONSTRUCCION DE SACRAMENTO DE BOMBEO DESMONTABLE DE LA COMUNIDAD DE OCOITENCO	CTO	OCOITENCO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	432	UP	\$	16,710,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500,000.00	5,500,000.00	150,000.00	150,000.00

MAESTRA EN BENEVOLO TURIBIO CASTRO ROJAS
INDICO MUNICIPAL

ATDRO. FELIPE TENENCO GUATECA
TITULAR DE LA UIPPE

C.P. JORJAY SANCHEZ COBANALES
TESORERO MUNICIPAL

HIG. FELICIANO JUAN GUTIERREZ RECERRE
SECRETARIO DE OBRAS

C.P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEN
PRESIDENTE MUNICIPAL

AGRA DE EJECUCION

FECHA 15

NOV

NOV

NOV

NOV

NOV

NOV

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIANGUISTENCO, MÉXICO.
01 DE ENERO DEL 2019

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, TIANGUISTENCO, MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCIÓN I PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ART. 116, 117 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ART. 27 PÁRRAFO PRIMERO, ART. 28 PÁRRAFO PRIMERO ART. 29 PÁRRAFO PRIMERO Y ART. 30 DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TIANGUISTENCO, MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL (PRESENTE), MTRA. EN D. YURIHT CASTRO ROJAS SÍNDICO MUNICIPAL (PRESENTE), TEC. M. LUIS SANTIAGO CAZARES, PRIMER REGIDOR (PRESENTE), C. MARIA ELEAZAR ROMERO CAYETANO, SEGUNDO REGIDOR (PRESENTE), C. JUAN LOPEZ MELCHOR, TERCER REGIDOR (PRESENTE), P. EN A. S. ROCIO MORELOS ALBERTO, CUARTO REGIDOR (PRESENTE), C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS, QUINTO REGIDOR (PRESENTE), LIC. EN D. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO, SEXTO REGIDOR (PRESENTE), LIC. EN C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZUÑIGA, SÉPTIMO REGIDOR (PRESENTE), DRA EN EDUC. BÁRBARA RUBÍ ORTEGA ORTEGA OCTAVO REGIDOR (PRESENTE), P. A. Y M. R. ANAIS GUZMAN TORRES, NOVENO REGIDOR (PRESENTE), LIC QX. ADMON. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA, DECIMO REGIDOR (PRESENTE), CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2019, BAJO EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRAC VI, 87 FRACCION I Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO.
- V. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TIANGUISTENCO Y DEL DIRECTOR ASI COMO LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ÉSTE ORGANISMO DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE AL RESPECTO SE ANEXA, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRAC XVII Y 48 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO.
- VI. DECLARACIÓN DE RECESO DE LA SESIÓN
- VII. DECLARACIÓN DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

- XVIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, QUE SE SUSCRIBIÓ ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CONSIDERANDO, ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVAN DEL 30% DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, INCLUYENDO EL COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS, QUE SE GENEREN POR LA RECEPCIÓN DE PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS CON MOTIVO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EL CUAL SIGUE VIGENTE.
- XIX. ANÁLISIS, Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PARA OTORGARLE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL FACULTADES DE PODER LLEVAR A CABO CONVENIOS, NEGOCIACIONES Y TRANSACCIONES EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- XX. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PARA AUTORIZAR QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EL TESORERO CONJUNTA Y MANCOMUNADAMENTE, HAGAN APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS EN FAVOR DEL MUNICIPIO, HACIÉNDOSE LOS REGISTROS NECESARIOS EN TÉRMINOS DE LEY.
- XXI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA TRANSFERIR HASTA EL 8.6% DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS RECURSOS PROPIOS AL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TIANGUISTENCO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 122 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y DEL ARTICULO 4 FRACCION II DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARACTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".
- XXII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO, DEL ESTADO Y DEL PAÍS CON MOTIVO DE ATENDER ASUNTOS OFICIALES PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE SUS ATRIBUCIONES EN TÉRMINOS DE LEY, DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- XXIII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PARA FACULTAR QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL TESORERO MUNICIPAL PUEDAN REALIZAR CONDONACIÓN DE MULTAS, Y RECARGOS EN SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y PREDIAL, ASI COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- XXIV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA AUTORIZAR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALICE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO Y REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DENTRO DEL MISMO PRESUPUESTO; ASI COMO APROBAR LA AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES PRESUPUESTALES NECESARIOS, TODO ELLO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021.
- XXV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, ASÍ COMO LA DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 22 PÁRRAFO II Y III, Y A LOS ARTÍCULOS 44, 51 Y 52 DE SU REGLAMENTO.
- XXVI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO OTORGAR FACULTADES AL LIC. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PARA QUE EJECUTE Y REALICE OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

- XXVII. ANÁLISIS, Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- XXVIII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA FACULTAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADAMENTE O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO DURANTE EL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- XXIX. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE FACULTA AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN SUSPENDA, RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE Y/O TERMINE ANTICIPADAMENTE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDRAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE EL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- XXX. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES UNA BONIFICACION DE HASTA 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL LA CUAL SE APLICARA AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
- XXXI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES UNA BONIFICACION DE HASTA 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCION DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO LA CUAL SE APLICARA AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.
- XXXII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL POR EJERCICIOS ANTERIORES Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS A SU CARGO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
- XXXIII. ANÁLISIS, Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR POR EL CUAL SE FACULTA AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA NOMBRAR A LAS AUTORIDADES INVESTIGADORA, SUSTANCIADORA Y RESOLUTORIA, ENCARGADAS DE LA INVESTIGACION DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DE LA SUSTANCIACION Y RESOLUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS CON MOTIVO DE LA COMISION DE ESTAS, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE; ADEMAS DE LA HABILITACIÓN DE LOS DIAS MIÉRCOLES 03, JUEVES 04 Y VIERNES 05 DE ENERO DEL 2019 PARA QUE LA CONTRALORIA PUEDA ASISTIR Y ATENDER LOS ACTOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN.
- XXXIV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR POR EL CUAL POR EL CUAL SE DETERMINA NO LLEVAR A CABO LA CONTRATACION EN LA ADMINISTRACION 2019-2021 DEL PERSONAL QUE EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE MANERA JUSTIFICADA O INJUSTIFICADA HAYA ENTABLADO DEMANDA CIVIL O ADMINISTRATIVA, DENUNCIA, PROCEDIMIENTO JUDICIAL, PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO O EXTRAJUDICIAL EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DEL TIANGUISTENCO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UN BENEFICIOS PECUNARIO, O BIEN, QUE A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE SU DERECHO O EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, HAYA CAUSADO O PRETENDA CAUSAR DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

- XXXV. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL PARA RATIFICAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS OFICIAÍAS MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2020.
- XXXVI. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE DEL AÑO 2019.
- XXXVII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACION, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO.
- XXXVIII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACION DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO.
- XXXIX. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACION, DEL CONSEJO COORDINADOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- XL. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACION, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO MUNICIPIOS.
- XLI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- XLII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZAN LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA RELLENO SANITARIO U OTRAS TECNOLOGÍAS, PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO.
- XLIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PREVIO A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACE LA SIGUIENTE DECLARATORIA:

SIENDO LAS 9 HORAS CON 05 MINUTOS DEL DIA UNO DE ENERO DEL AÑO 2019 -"QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DURANTE LOS AÑOS: DEL 2019 AL 2021"-

A LA VEZ HECHA LA DECLARATORIA DE INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIANGUISTENCO, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

PRIMER PUNTO: EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA DE LA PRESENCIA DEL SINDICO MUNICIPAL Y DE LOS DIEZ REGIDORES.

SEGUNDO PUNTO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, HACIENDO LA DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 9:10 HORAS DEL DIA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

TERCER PUNTO: EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DÁ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ÉSTA SESIÓN Y SOMETERLO A APROBACION. -----

SE DÁ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SU APROBACION, EL CUAL UNA VEZ HECHA LA VOTACION, SE LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN, ORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO, MÉXICO. -----

UNA VEZ APROBADA LA ORDEN DEL DÍA, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DÁ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO PARA SOMETERLO A SU APROBACION. -----

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRAC VI, 87 FRACCION I Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO Y CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE LAS PERSONAS QUE CONSIDERA CON LA APTITUD Y LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA OCUPAR ESTOS CARGOS SON: -----

NOMBRE	CARGO
JOSÉ LUIS CASTILLO DE LA CRUZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ADRIAN SANCHEZ CORRAL	TESORERO MUNICIPAL
GABRIELA ISABEL GUZMAN CRUZ	CONTRALOR MUNICIPAL
JAVIER ARELLANO RODRÍGUEZ.	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
FELICIANO JUAN GUTIERREZ BECERRIL	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
FRANCISCO JAVIER VERA SERRANO	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

QUIENES ADEMÁS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO. -----

AL CUESTIONAR SI EXISTE ALGUN COMENTARIO, LOS REGIDORES MANIFIESTAN QUE SE DEBE SOMETER A APROBACION PRIMERO EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO PARA QUE SE PUEDA DAR FORMALIDAD A LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA SOMETER ENTONCES A VOTACION LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUYO NOMBRE YA FUE MENCIONADO Y UNA VEZ QUE SE PROCEDE A LA VOTACION RESULTA EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PARA QUE EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO PARA EL PERIODO 2019-2021. -----

EN USO DE LA PALABRA DEL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA SE HAGA PASAR AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, FUNCIONARIO NOMBRADO AL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE TOMARLE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. -----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: -----

CIUDADANO JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, INFORMO A USTED QUE ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO LE HA CONFERIDO EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LE PREGUNTO: ¿"PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL BANDO MUNICIPAL DE TIANGUISTENCO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR CON HONRADEZ. LEALTAD. LEGALIDAD IMPARCIALIDAD Y PATRIOTISMO EL CARGO QUE ESTE

EL CIUDADANO JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ RESPONDE: "SI PROTESTO". -----

EN EL USO DE LA PALABRA L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: "SI ASI LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE". -----

EN ESTE ACTO SE INTEGRA A LA SESIÓN EL C. JOSELUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ CONTINUIDAD AL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA NUEVAMENTE AL PRESENTE PUNTO PARA PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO. -----

EN ESTE ACTO SE SOLICITA QUE SE HAGAN PASAR AL RECINTO DE LA SESIÓN A LAS PERSONAS PARA CONOCER ALGUNOS DATOS PARTICULARES SOBRE ELLOS; A ESE EFECTO SE PERMITE LA ENTRADA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS Y SE HACE LA PRESENTACION DE CADA UNA DE ELLAS. -----

UNA VEZ QUE DIERON A CONOCER SUS DATOS PERSONALES Y QUE RESPONDIERON A ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS QUE LES HICIERAN LOS REGIDORES, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PARA QUE LAS PERSONAS MENCIONADAS OCUPEN LOS CARGOS DE: -----

NOMBRE	CARGO
ADRIAN SANCHEZ CORRAL	TESORERO MUNICIPAL
GABRIELA ISABEL GUZMAN CRUZ	CONTRALOR MUNICIPAL
JAVIER ARELLANO RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
JUAN GUTIERREZ BECERRIL	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
FRANCISCO JAVIER VERA SERRANO	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRAC VI, 87 FRACCIÓN I Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

PRIMERO. ESTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION. -----

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HAGA LO CONDUENTE PARA EMITIR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES. -----

PARA FINALIZAR EL PRESENTE PUNTO SE HACE PASAR AL RECINTO A LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS A EFECTO DE TOMARLE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA: -----

CIUDADANOS, INFORMO A USTEDES QUE ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO LES HA CONFERIDO EL CARGO TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTIVAMENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LES PREGUNTO: ¿"PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL BANDO MUNICIPAL DE TIANGUISTENCO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR CON HONRADEZ, LEALTAD, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PATRIOTISMO, EL CARGO QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO LES HA CONFERIDO"?.

LOS FUNCIONARIOS RESPONDEN: "SI PROTESTO". -----

Alfonso

Y...



...

Rubén

EN EL USO DE LA PALABRA L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: "SI ASI LO HICIERES QUE EL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE". -----

EN USO DE LA PALABRA L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TIANGUISTENCO Y DEL DIRECTOR ASI COMO LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ÉSTE ORGANISMO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRAC XVII Y 48 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRAC XVII Y 48 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; PROPONE A LAS SIGUIENTES PERSONAS A OCUPAR LOS RESPECTIVOS CARGOS: -----

NOMBRE	CARGO
AMELIA FONSECA ROMERO	PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
LETICIA FERREYRA MENDOZA	DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

DE IGUAL FORMA SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO QUE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO SEA DE LA FORMA SIGUIENTE: -----

NOMBRE	CARGO
AMELIA FONSECA ROMERO	PRESIDENTE
LETICIA FERREYRA MENDOZA	SECRETARIO
KATIA SORIANO FERREYRA	TESORERO
RODOLFO CASTILLO HUERTAS	VOCAL
MIGUEL ANGEL HINOJOSA MEJIA	VOCAL

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PARA OCUPAR LOS CARGOS DE: -----

NOMBRE	CARGO
AMELIA FONSECA ROMERO	PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
LETICIA FERREYRA MENDOZA	DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

NOMBRE	CARGO
AMELIA FONSECA ROMERO	PRESIDENTE
LETICIA FERREYRA MENDOZA	SECRETARIO
KATIA SORIANO FERREYRA	TESORERO
RODOLFO CASTILLO HUERTAS	VOCAL
MIGUEL ANGEL HINOJOSA MEJIA	VOCAL

PRIMERO: ESTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION. -----

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HAGA LO CONDUCTENTE PARA EMITIR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES. -----

PARA FINALIZAR EL PRESENTE PUNTO SE HACE PASAR AL RECINTO A LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS A LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF RESPECTIVAMENTE, A EFECTO DE TOMARLE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: -----

CIUDADANOS, INFORMO A USTEDES QUE ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO LES HA CONFERIDO EL CARGO DE PRESIDENTE Y DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TIANGUISTENCO RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE LES PREGUNTO: ¿"PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL BANDO MUNICIPAL DE TIANGUISTENCO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR CON HONRADEZ, LEALTAD, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PATRIOTISMO, EL CARGO QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO LES HA CONFERIDO"? -----

LOS FUNCIONARIOS RESPONDEN: "SI PROTESTO" -----

EN EL USO DE LA PALABRA L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: "SI ASI LO HICIEREN QUE EL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE". -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

SEXTO PUNTO: DECLARACIÓN DE RECESO DE LA SESIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE SE DECLARA UN RECESO PARA PARA ATENDER LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SEÑALANDO COMO HORA PARA REANUDAR LA SESIÓN EN PUNTO DE LAS TRECÉ HORAS CON CERO MINUTOS DEL PRESENTE DIA, DANDOSE POR CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A ESTE EFECTO. -----

SÉPTIMO PUNTO: DECLARACIÓN DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN SIENDO LAS TRECÉ HORAS CON CINCO MINUTOS. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA



ADMINISTRATIVAS) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO AL ORGANIGRAMA QUE SE ANEXA, A EFECTO DE GARANTIZAR UN SERVICIO PÚBLICO EFICIENTE Y DE CALIDAD, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA QUE PARA HACER FUNCIONAL Y AGIL EL TRABAJO DEL SERVICIO PÚBLICO ES NECESARIA LA REESTRUCTURACION DE ACUERDO AL ORGANIGRAMA EN ESE MOMENTO SE PRESENTA.

A ESTE EFECTO SE ANALIZA EL ORGANIGRAMA QUE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO TIENE EN SUS MANOS Y EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE:

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA C. ROCIO MORELOS ALBERTO CUARTA REGIDORA, LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR RESPECTO A LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS (O UNIDADES ADMINISTRATIVAS) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL COMO SE SEÑALA EN EL ORGANIGRAMA ANEXO; EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO. ESTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION.

SEGUNDO. INSTRUYASE A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AL AREA RESPECTIVA PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO.

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO.

NOVENO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE AL RESPECTO SE ANEXA, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA QUE UNA VEZ APROBADO EL PUNTO OCTAVO, SOLICITA AL PLENO QUE SE APRUEBEN LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS MENCIONADAS A LOS CARGOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACION:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ABELARDO GUZMÁN BENITO	SECRETARIO TÉCNICO	SECRETARIA TÉCNICA
CUADROS VARELA MANUEL	SECRETARIO PARTICULAR	SECRETARÍA PARTICULAR
CASTELLÓN SÁMANO JAVIER	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
RAMÍREZ CEDILLO DULCE CRISTAL	DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
ROMERO HERRERA EDGAR DANIEL	DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA
GARCIA HERNÁNDEZ GENARO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
HINOJOSA MEJÍA MIGUEL ÁNGEL	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIAZ BOBADILLA JORGE ALBERTO	DIRECTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL
HERÓN CESAR ORTEGA FERNANDEZ	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

DECIMO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LAS DISTINTOS ORGANISMOS AUXILIARES (DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS SEGÚN SEA EL CASO) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE AL RESPECTO SE ANEXA, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRAC XVII Y 48 FRAC VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN EXPLICA Y PRESENTA LAS PROPUESTAS PARA SU APROBACION, MANIFESTANDO QUE ESTAS SON: -----

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARCO ANTONIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
OMAR MOLINA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
YANIH TRUJILLO MESAS	COORDINADORA DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

SEGÚN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

EN USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPLICA LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA Y SOLICITA SU APROBACION, EN ESTE ACTO INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS AUXILIARES (DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS SEGÚN SEA EL CASO) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SEGÚN LA SIGUIENTE RELACION: -----

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARCO ANTONIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
OMAR MOLINA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
YANIH TRUJILLO MESAS	COORDINADORA DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

PRIMERO. ESTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION. -----

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HAGA LO CONDUCENTE PARA EMITIR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES. -----

PARA FINALIZAR EL PRESENTE PUNTO SE HACE PASAR AL RECINTO A LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS, A EFECTO DE TOMARLE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: -----

CIUDADANOS, INFORMO A USTEDES QUE ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO LES HA CONFERIDO EL CARGO COMO TITULARES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE LES PREGUNTO: ¿PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR CON HONRADEZ, LEALTAD, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PATRIOTISMO, EL CARGO QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO LES HA CONFERIDO"? -----

LOS FUNCIONARIOS RESPONDEN: "SI PROTESTO". -----

EN EL USO DE LA PALABRA L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: "SI ASI LO HICIEREN QUE EL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO SE LOS RECONOZCAN, NO QUE SE LOS DEMANDE". -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

DECIMO PRIMER PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN Y/O CONFORMACION DE LAS COMISIONES QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO TENDRÁN BAJO SU TUTELA, SEGÚN LA RELACIÓN QUE AL RESPECTO SE ANEXA Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XI, 55 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 67, 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTE PUNTO Y A EFECTO DE GARANTIZAR UNA ADMINISTRACION MUNICIPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA, PROPONE QUE SE APRUEBEN LAS COMISIONES QUE SE INDICAN EN LA SIGUIENTE RELACION: -----

COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO 2019-2021

A) COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE PROTECCIÓN CIVIL		
PRESIDENTE	C. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR	PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR

B) COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO		
PRESIDENTE	C. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR	PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR

C) COMISIÓN DE HACIENDA		
PRESIDENTE	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
SECRETARIO	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
VOCAL 1	C. LUIS SANTIAGO CAZARES	PRIMER REGIDOR
VOCAL 2	C. ROCÍO MORELOS ALBERTO	CUARTO REGIDOR

D) COMISIÓN DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		
PRESIDENTE	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
SECRETARIO	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZUÑIGA	SÉPTIMO REGIDOR
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR

E) COMISIÓN DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y RASTROS		
PRESIDENTE	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
SECRETARIO	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR
VOCAL 1	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Alfredo Baltazar Villaseñor'.

F) COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO		
PRESIDENTE	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
VOCAL 2	C. BÁRBARA RUBÍ ORTEGA ORTEGA	OCTAVO REGIDOR

G) COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		
PRESIDENTE	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. MARIA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR

H) COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL		
PRESIDENTE	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR
SECRETARIO	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 1	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
VOCAL 2	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZÚNIGA	SÉPTIMO REGIDOR

I) COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES		
PRESIDENTE	C. LUIS SANTIAGO CAZARES	PRIMER REGIDOR
SECRETARIO	C. JUAN LÓPEZ MELCHOR	TERCER REGIDOR
VOCAL 1	C. ROCÍO MORELOS ALBERTO	CUARTO REGIDOR
VOCAL 2	C. BÁRBARA RUBÍ ORTEGA ORTEGA	OCTAVO REGIDOR

J) COMISIÓN DE PANTEONES		
PRESIDENTE	C. JUAN LÓPEZ MELCHOR	TERCER REGIDOR
SECRETARIO	C. ROCÍO MORELOS ALBERTO	CUARTO REGIDOR
VOCAL 1	C. LUIS SANTIAGO CAZARES	PRIMER REGIDOR
VOCAL 2	C. ANAÍS GUZMÁN TORRES	NOVENO REGIDOR

K) COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN		
PRESIDENTE	C. ANAÍS GUZMÁN TORRES	NOVENO REGIDOR
SECRETARIO	C. BÁRBARA RUBÍ ORTEGA ORTEGA	OCTAVO REGIDOR
VOCAL 1	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR

L) COMISIÓN DE TURISMO		
PRESIDENTE	C. ANAÍS GUZMÁN TORRES	NOVENO REGIDOR
SECRETARIO	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZÚNIGA	SÉPTIMO REGIDOR
VOCAL 1	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR

M) COMISIÓN DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
PRESIDENTE	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR
SECRETARIO	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZÚNIGA	SÉPTIMO REGIDOR
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. ANAÍS GUZMÁN TORRES	NOVENO REGIDOR

N) COMISIÓN DE EMPLEO		
PRESIDENTE	C. MARTHA AZUCENA REYNOSO CAMACHO	SEXTO REGIDOR
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR

Zulema 013

N) COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA		
PRESIDENTE	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR
SECRETARIO	C. LUIS SANTIAGO CAZARES	PRIMER REGIDOR
VOCAL 1	C. ANAÍS GUZMÁN TORRES	NOVENO REGIDOR
VOCAL 2	C. JUAN LÓPEZ MELCHOR	TERCER REGIDOR

O) COMISIÓN DE POBLACIÓN		
PRESIDENTE	C. LUIS SANTIAGO CAZARES	PRIMER REGIDOR
SECRETARIO	C. ROCÍO MORELOS ALBERTO	CUARTO REGIDOR
VOCAL 1	C. BÁRBARA RUBÍ ORTEGA ORTEGA	OCTAVO REGIDOR
VOCAL 2	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR

P) COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
PRESIDENTE	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR

Q) COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS		
PRESIDENTE	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
SECRETARIO	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR
VOCAL 1	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR
VOCAL 2	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZUÑIGA	SÉPTIMO REGIDOR

R) COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
PRESIDENTE	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR

S) COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE		
PRESIDENTE	C. BÁRBARA RUBÍ ORTEGA ORTEGA	OCTAVO REGIDOR
SECRETARIO	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR
VOCAL 1	C. ROCÍO MORELOS ALBERTO	CUARTO REGIDOR
VOCAL 2	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZUÑIGA	SÉPTIMO REGIDOR

T) COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS		
PRESIDENTE	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZUÑIGA	SÉPTIMO REGIDOR
SECRETARIO	C. ANAÍS GUZMÁN TORRES	NOVENO REGIDOR
VOCAL 1	C. LUIS SANTIAGO CAZARES	PRIMER REGIDOR
VOCAL 2	C. ROCÍO MORELOS ALBERTO	CUARTO REGIDOR

U) COMISIÓN DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
PRESIDENTE	C. ROCÍO MORELOS ALBERTO	CUARTO REGIDOR
SECRETARIO	C. JUAN LÓPEZ MELCHOR	TERCER REGIDOR
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR

V) COMISIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA		
PRESIDENTE	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZUÑIGA	SÉPTIMO REGIDOR
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. ANAÍS GUZMÁN TORRES	NOVENO REGIDOR

W) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS		
PRESIDENTE	C. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR	PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR

X) COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES		
PRESIDENTE	C. BARBARA RUBI ORTEGA ORTEGA	OCTAVO REGIDOR
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR
VOCAL 2	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR

Y) COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
PRESIDENTE	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
SECRETARIO	C. BARBARA RUBI ORTEGA ORTEGA	OCTAVO REGIDOR
VOCAL 1	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 2	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR

UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LAS DIFERENTES COMISIONES Y QUIENES LAS PRESIDIRÁN, REITERA LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XI, 55 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 67, 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EN USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN ESTE ACTO INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE:

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO CON DIEZ VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA POR PARTE DEL C. JUAN LÓPEZ MELCHOR TERCER REGIDOR, Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA C. ROCIO MORELOS ALBERTO CUARTA REGIDORA, LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN Y/O CONFORMACION DE LAS COMISIONES QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO LAS CUALES SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIONES EDICILIAS DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021

A) COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE PROTECCIÓN CIVIL		
PRESIDENTE	C. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR	PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR

B) COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO		
PRESIDENTE	C. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR	PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR

C) COMISIÓN DE HACIENDA		
PRESIDENTE	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
SECRETARIO	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
VOCAL 1	C. LUIS SANTIAGO CAZARES	PRIMER REGIDOR

D) COMISIÓN DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		
PRESIDENTE	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
SECRETARIO	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZUÑIGA	SÉPTIMO REGIDOR
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR

E) COMISIÓN DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y RASTROS		
PRESIDENTE	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
SECRETARIO	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR
VOCAL 1	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 2	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR

F) COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO		
PRESIDENTE	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
VOCAL 2	C. BÁRBARA RUBÍ ORTEGA ORTEGA	OCTAVO REGIDOR

G) COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		
PRESIDENTE	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR

H) COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL		
PRESIDENTE	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR
SECRETARIO	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 1	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
VOCAL 2	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZUÑIGA	SÉPTIMO REGIDOR

I) COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES		
PRESIDENTE	C. LUIS SANTIAGO CAZARES	PRIMER REGIDOR
SECRETARIO	C. JUAN LÓPEZ MELCHOR	TERCER REGIDOR
VOCAL 1	C. ROCÍO MORELOS ALBERTO	CUARTO REGIDOR
VOCAL 2	C. BÁRBARA RUBÍ ORTEGA ORTEGA	OCTAVO REGIDOR

J) COMISIÓN DE PANTEONES		
PRESIDENTE	C. JUAN LÓPEZ MELCHOR	TERCER REGIDOR
SECRETARIO	C. ROCÍO MORELOS ALBERTO	CUARTO REGIDOR
VOCAL 1	C. LUIS SANTIAGO CAZARES	PRIMER REGIDOR
VOCAL 2	C. ANAÍS GUZMÁN TORRES	NOVENO REGIDOR

K) COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN		
PRESIDENTE	C. ANAÍS GUZMÁN TORRES	NOVENO REGIDOR
SECRETARIO	C. BÁRBARA RUBÍ ORTEGA ORTEGA	OCTAVO REGIDOR
VOCAL 1	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR

L) COMISIÓN DE TURISMO		
PRESIDENTE	C. ANAÍS GUZMÁN TORRES	NOVENO REGIDOR
SECRETARIO	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZUÑIGA	SÉPTIMO REGIDOR
VOCAL 1	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Rubí Ortega Ortega' and other illegible marks.

M) COMISIÓN DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
PRESIDENTE	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR
SECRETARIO	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZÚNIGA	SÉPTIMO REGIDOR
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. ANAÍS GUZMÁN TORRES	NOVENO REGIDOR

N) COMISIÓN DE EMPLEO		
PRESIDENTE	C. MARTHA AZUCENA REYNOSO CAMACHO	SEXTO REGIDOR
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR

Ñ) COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA		
PRESIDENTE	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR
SECRETARIO	C. LUIS SANTIAGO CAZARES	PRIMER REGIDOR
VOCAL 1	C. ANAÍS GUZMÁN TORRES	NOVENO REGIDOR
VOCAL 2	C. JUAN LÓPEZ MELCHOR	TERCER REGIDOR

O) COMISIÓN DE POBLACIÓN		
PRESIDENTE	C. LUIS SANTIAGO CAZARES	PRIMER REGIDOR
SECRETARIO	C. ROCÍO MORELOS ALBERTO	CUARTO REGIDOR
VOCAL 1	C. BÁRBARA RUBÍ ORTEGA ORTEGA	OCTAVO REGIDOR
VOCAL 2	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR

P) COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PRESIDENTE	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR

Q) COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS		
PRESIDENTE	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
SECRETARIO	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR
VOCAL 1	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR
VOCAL 2	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZÚNIGA	SÉPTIMO REGIDOR

R) COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
PRESIDENTE	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR

S) COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE		
PRESIDENTE	C. BÁRBARA RUBÍ ORTEGA ORTEGA	OCTAVO REGIDOR
SECRETARIO	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR
VOCAL 1	C. ROCÍO MORELOS ALBERTO	CUARTO REGIDOR
VOCAL 2	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZÚNIGA	SÉPTIMO REGIDOR

T) COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS		
PRESIDENTE	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZÚNIGA	SÉPTIMO REGIDOR
SECRETARIO	C. ANAÍS GUZMÁN TORRES	NOVENO REGIDOR
VOCAL 1	C. LUIS SANTIAGO CAZARES	PRIMER REGIDOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

U) COMISIÓN DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
PRESIDENTE	C. ROCÍO MORELOS ALBERTO	CUARTO REGIDOR
SECRETARIO	C. JUAN LÓPEZ MELCHOR	TERCER REGIDOR
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA	DÉCIMO REGIDOR

V) COMISIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA		
PRESIDENTE	C. SAMUEL ANTONIO CASAS ZÚÑIGA	SÉPTIMO REGIDOR
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. ANAÍS GUZMÁN TORRES	NOVENO REGIDOR
VOCAL 2	C. ROCÍO MORELOS ALBERTO	CUARTO REGIDOR

W) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS		
PRESIDENTE	C. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR	PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR
VOCAL 2	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR

X) COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES		
PRESIDENTE	C. BARBARA RUBI ORTEGA ORTEGA	OCTAVO REGIDOR
SECRETARIO	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 1	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR
VOCAL 2	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS	QUINTO REGIDOR

Y) COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
PRESIDENTE	C. MARÍA ELEAZAR ROMERO CAYETANO	SEGUNDO REGIDOR
SECRETARIO	C. BARBARA RUBI ORTEGA ORTEGA	OCTAVO REGIDOR
VOCAL 1	C. YURIHT CASTRO ROJAS	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL 2	C. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	SEXTO REGIDOR

PRIMERO. ESTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION. -----

SEGUNDO. SE LES EXHORTA A QUE EN TERMINOS DE LEY SE CONSTITUYAN EN SESIÓN PARA ATENDER LAS COMISIONES QUE LES FUERON ENCOMENDADAS Y SE ESTE INFORMANDO A ESTE CUERPO EDILICIO. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO: DECLARACIÓN DE RECESO DE LA SESIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE SE DECLARA UN RECESO PARA PARA CONTINUAR ATENDIENDO EL PROCESO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SEÑALANDO COMO HORA PARA REANUDAR LA SESIÓN EN PUNTO DE LAS DIECIOCHO HORAS CON CERO MINUTOS, DÁNDOSE POR CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A ESTE EFECTO. -----

DECIMO TERCER PUNTO: DECLARACIÓN DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Ruben' and other illegible marks.]



20

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

DECIMO CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2019-2021 Y LA AUTORIZACIÓN PARA SU USO EN LA PAPELERÍA OFICIAL Y EN TODOS AQUELLOS ELEMENTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN PRESENTA EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA E IMAGEN INSTITUCIONAL, DONDE SE INCLUYEN LOS ASPECTOS MAS IMPORTANTES DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, EL LOGOTIPO Y DEMÁS ELEMENTOS SE USARÁN POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, ORGANISMOS Y AUTORIDADES AUXILIARES ASÍ COMO LOS ALCANCES Y LIMITACIONES DE RESPECTO DE SU USO POR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA E IMAGEN INSTITUCIONAL Y QUE HA SIDO DISCUTIDO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2019-2021 Y LA AUTORIZACIÓN PARA SU USO EN LA PAPELERÍA OFICIAL Y EN TODOS AQUELLOS ELEMENTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

DECIMO QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PARA QUE SE LE AUTORICE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EFECTUÉ LAS GESTIONES NECESARIAS PARA BAJAR APOYOS ESTATALES, FEDERALES, INTERNACIONALES Y DE INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES EXISTENTES DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN EXPLICA LA PROPUESTA RESPONDIENDO ALGUNAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS REGIDORES. -----

LA DECIMA REGIDORA C. ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA, SEÑALA QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE SEA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN REALICE ESTAS GESTIONES, TAMBIEN LOS REGIDORES PUEDEN HACER ESTAS GESTIONES Y SOLICITA QUE LOS RECURSOS QUE PUEDAN BAJAR DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES LOS PUEDAN APLICAR DONDE ELLOS CONSIDEREN NECESARIO SIEMPRE BAJO LA PREMISA DE QUE SEA PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MAS NECESITADA. -----

UNA VEZ ACEPTADA LA SOLICITUD QUE HACE LA DECIMA, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EFECTUÉ LAS GESTIONES NECESARIAS PARA BAJAR APOYOS ESTATALES, FEDERALES, INTERNACIONALES Y DE INSTITUCIONES NO

[Handwritten signatures and stamps at the top of the page]

CONSIDERANDO QUE LOS REGIDORES TAMBIEN PODRAN HACER GESTIONES PARA BAJAR RECURSOS Y APLICARLOS DONDE SE BENEFICIE A LA POBLACION MAS NECESITADA. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

DECIMO SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE EMITIR SOLICITUD PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL CON EL 15% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; ASI COMO LA APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA APERTURA DE FONDO FIJO REVOLVENTE DE TESORERÍA POR EL MONTO DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100M.N) DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO EMITIDO POR LA OSFEM. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPLICA A GRANDES RASGOS ESTE PUNTO SEÑALANDO LA IMPORTANCIA DE CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL Y LA PERTIENENCIA DE QUE LA TESORERIA REALICE LO CONDUCENTE PARA QUE SE LLEVE A CABO; ADEMÁS DE LA NECESIDAD DE APERTURAR EL FONDO FIJO REVOLVENTE COMO LO SEÑALA EL OSFEM PARA QUE A TRAVES DE LA TESORERIA SE REALICEN LOS TRÁMITES. -----

UNA VEZ QUE SE HA EXPLICADO Y ACLARADO EL PRESENTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE: -----

UNO: SE AUTORICE EMITIR SOLICITUD PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL CON EL 15% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; -----

DOS: LA APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA APERTURA DE FONDO FIJO REVOLVENTE DE TESORERÍA POR EL MONTO DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100M.N) DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO EMITIDO POR LA OSFEM. -----

PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE FORMALIZAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

DECIMO SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PARA FACULTARLO QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL JUNTO CON EL TESORERO PUEDAN CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS, CONTRATOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O CUALQUIER OTROS DOCUMENTOS A NOMBRE Y REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO QUE SEAN DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPLICA A GRANDES RASGOS ESTE PUNTO SEÑALANDO LOS FUNDAMENTOS LEGALES EN QUE SE BASA LA PROPUESTA. -----

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and stamps]
TIANGUISTENCO
ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS LITIGIOS QUE SEAN PARTE, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. -----

SEÑALA ADEMÁS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA APROBAR ESTE PUNTO PARA PODER GARANTIZAR BUENOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTOS CONVENIOS. -----

UNA VEZ QUE SE HA EXPLICADO Y ACLARADO EL PRESENTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PROPUESTA PARA FACULTAR AL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL C. P. ADRIAN SANCHEZ CORRAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE PUEDAN CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS, CONTRATOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O CUALQUIER OTROS DOCUMENTOS A NOMBRE Y REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO QUE SEAN DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE FORMALIZAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

DECIMO OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, QUE SE SUSCRIBIÓ ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CONSIDERANDO, ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVAN DEL 30% DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, INCLUYENDO EL COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS, QUE SE GENEREN POR LA RECEPCIÓN DE PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS CON MOTIVO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EL CUAL SIGUE VIGENTE. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPLICA LA PROPUESTA FUNDAMENTÁNDOLO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 113, 122, 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIONES XLIV, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SEÑALANDO ADEMÁS QUE EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN Y QUE SEA LA TESORERÍA MUNICIPAL QUIEN LE DE SEGUIMIENTO A ÉSTE. -----

UNA VEZ PRESENTADO, DISCUTIDO Y ANALIZADO ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE RATIFICA LA VIGENCIA Y OPERACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, QUE TIENEN SUSCRITO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO. -----

PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

SEGUNDO. SE INSTRUYA A LA TESORERIA MUNICIPAL DARLE SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. ---

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

DECIMO NOVENO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PARA OTORGARLE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL FACULTADES DE PODER LLEVAR A CABO CONVENIOS, NEGOCIACIONES Y TRANSACCIONES EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPLICA LA PROPUESTA SEÑALANDO LA NECESIDAD DE SUBSANAR TODOS AQUELLOS ASUNTOS LABORALES QUE SE TIENEN PENDIENTES CON PERSONAS QUE TRABAJARON EN ADMINISTRACIONES PASADAS. -----

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO OTORGARLE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL FACULTADES PARA PODER LLEVAR A CABO CONVENIOS, NEGOCIACIONES Y TRANSACCIONES EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY EN LA MATERIA. -----

EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

VIGESIMO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PARA AUTORIZAR QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EL TESORERO CONJUNTA Y MANCOMUNADAMENTE, HAGAN APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS EN FAVOR DEL MUNICIPIO, HACIÉNDOSE LOS REGISTROS NECESARIOS EN TÉRMINOS DE LEY. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPLICA LA PROPUESTA SEÑALANDO LA NECESIDAD DE APERTURAR CUENTAS BANCARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO, HACIÉNDOSE LOS REGISTROS NECESARIOS EN TÉRMINOS DE LEY. -----

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAR AL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL C. P. ADRIAN SANCHEZ CORRAL COMO EL TESORERO MUNICIPAL, CONJUNTA Y MANCOMUNADAMENTE, HAGAN APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS EN FAVOR DEL MUNICIPIO, HACIÉNDOSE LOS REGISTROS NECESARIOS EN TÉRMINOS DE LEY. -----

EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

VIGESIMO PRIMER PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA TRANSFERIR, HASTA EL 8.6% DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS RECURSOS PROPIOS AL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TIANGUISTENCO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 122 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y DEL ARTICULO 4 FRACCION II DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARACTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPLICA LA PROPUESTA SEÑALANDO QUE SE MANTIENE LA MISMA PROPORCION DE AÑOS ANTERIORES DESTINADOS AL DIF PARA NO AFECTAR LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO, PERO GARANTIZANDO QUE EL DIF CUENTE CON RECURSOS SUFICIENTES PARA SU FUNCIONAMIENTO. -----

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÉ AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA TRANSFERIR HASTA EL 8.6% DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS RECURSOS PROPIOS AL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TIANGUISTENCO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 122 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y DEL ARTICULO 4 FRACCION II DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARACTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN. -----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL DARLE SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO, DEL ESTADO Y DEL PAÍS CON MOTIVO DE ATENDER ASUNTOS OFICIALES PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE SUS ATRIBUCIONES EN TÉRMINOS DE LEY, DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PUEDA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO, DEL ESTADO Y DEL PAÍS CON MOTIVO DE ATENDER ASUNTOS OFICIALES PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE SUS ATRIBUCIONES EN TÉRMINOS DE LEY, DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

VIGESIMO TERCERO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PARA FACULTAR QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL TESORERO MUNICIPAL PUEDAN REALIZAR CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS EN SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y PREDIAL, ASI COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE ESTE PUNTO ES CON EL AFAN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA GENTE DE BAJOS RECURSOS. -----

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO FACULTAR AL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL TESORERO MUNICIPAL PUEDAN REALIZAR CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS EN SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y PREDIAL, ASI COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

VIGESIMO CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA AUTORIZAR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALICE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO Y REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DENTRO DEL MISMO PRESUPUESTO; ASI COMO APROBAR LA AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES PRESUPUESTALES NECESARIOS, TODO ELLO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021.

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA AUTORIZACION PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALICE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO Y REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DENTRO DEL MISMO PRESUPUESTO; ASI COMO APROBAR LA AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES PRESUPUESTALES NECESARIOS, TODO ELLO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

VIGESIMO QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, ASÍ COMO LA DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 22 PÁRRAFO II Y III Y A LOS ARTÍCULOS 44, 54 Y 59 DE SU REGLAMENTO.

[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page]

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, ES NECESARIA LA CONFORMACION DE ÉSTOS COMITES, DISPENSANDO LA LECTURA DE LOS ARTÍCULOS QUE LO FUNDAMENTAN Y QUE SE INSERTEN AL ACTA DE CABILDO.

DEL ARTÍCULO 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 48 FRACCIONES VIII, X Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. QUE PARA TAL EFECTO LAS ADQUISICIONES DE TODO TIPO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, DE ACUERDO AL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SE ADJUDICARAN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ALINEAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO EN SU LIBRO DÉCIMO TERCERO SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS. QUE LA ESTRICTA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LAS PRESENTES LEYES Y REGLAMENTOS COMPETE AL AYUNTAMIENTO Y QUE ESTE EN USO DE SUS FACULTADES, HABRÁ DE DETERMINAR QUIÉN SERÁ EL TITULAR O INSTANCIA CONVOCANTE QUE ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS, POR LO QUE SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO VEA LA CONVOCATORIA EN EL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021. EN ESTA MISMA TESISURA, LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CITADOS CON ANTELACIÓN PREVÉN QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES AQUÍ SEÑALADAS, PODRÁN CONSTITUIR COMITÉS, COMO INSTANCIAS AUXILIARES EN LA PREPARACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE AL EFECTO LLEVEN A CABO, ASÍ COMO DESIGNAR EL SERVICIO PÚBLICO QUE HABRÁ DE MODERAR CADA UNO DE LOS ACTORES DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

PARA EL CASO PARTICULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE PROPONE QUE ÉSTE COMITE SEA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

INTEGRANTE	NOMBRES
PRESIDENTE	LIC. JAVIER ARELLANO RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. BENITO AVELARDO GUZMÁN PÉREZ.
VOCAL 1: (REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA)	C. P. ADRIAN SÁNCHEZ CORRAL
VOCAL 2: (REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO)	LIC. BRENDA SANTIAGO PIÑA
VOCAL 3: (REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA)	LIC. EDGAR DANIEL ROMERO HERRERA
VOCAL 4: (REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA)	LIC. GABRIELA ISABEL GUZMÁN CRUZ

POR OTRO LADO, PARA MODERAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO EN EL RUBRO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA LO SEA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (PRESIDENTE) DE IGUAL FORMA, DICTAMINE SOBRE LA PROCEDENCIA DE ADJUDICACIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA) O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA REALIZAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN V, ARTÍCULO 49 Y 51 DE SU REGLAMENTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO DÉCIMO TERCERO EN SU ARTÍCULO 13 Y 23 FRACCIÓN I Y XIII, XV; ARTÍCULOS 91, 92, 93 Y 94 DE SU REGLAMENTO; Y EN SU CASO AUTORIZARLOS DEBIENDO LOS TITULARES DE LAS ÁREAS USUARIAS O RECURRENTES DE LOS BIENES, SERVICIOS, HACE CONTAR POR ESCRITO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, FUNDAR Y MOTIVAR, LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCURRAN EN CADA CASO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES O ADQUISICIONES, ARRENDAR, ENAJENAR, CONTRATAR Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA TENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE.

COMITÉ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN ESTA MATERIA SEAN LAS SIGUIENTES: -----

COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES

INTEGRANTE	NOMBRES
PRESIDENTE	LIC. JOSÉ LUIS CASTILLO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. BENITO AVELARDO GUZMÁN PÉREZ
VOCAL 1: (REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA)	C.P. ADRIAN SÁNCHEZ CORRAL
VOCAL 2: (REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN)	LIC. JAVIER ARELLANO RODRIGUEZ
VOCAL 3: (REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA)	LIC. EDGAR DANIEL ROMERO HERRERA
VOCAL 4: (REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA)	LIC. GABRIELA ISABEL GUZMÁN CRUZ

TODO ELLO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 48 FRACCIONES VIII Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; QUE ESTABLECE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS SE ADMINISTRARAN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS PARA TAL EFECTO, LOS ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, DE ACUERDO AL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SE LLEVARAN A CABO Y SE ADJUDICARAN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO; CÓDIGO ADMINISTRATIVO EN SU LIBRO DÉCIMO TERCERO Y SU REGLAMENTO; QUE LA ESTRICTA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LAS PRESENTAS LEYES Y REGLAMENTOS COMPETE AL AYUNTAMIENTO Y QUE ESTE EN USO DE SUS FACULTADES ABRA DE DETERMINAR QUIÉN SERÁ EL TITULAR O INSTANCIAS CONVOCANTES EN EL AYUNTAMIENTO QUE ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS POR LO QUE SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO SEA LA CONVOCANTE EN EL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021. EN ESTA MISMA TESISURA, LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CITADOS CON ANTELACIÓN PREVEN QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES AQUÍ SEÑALADAS, PODRÁN CONSTITUIR COMITÉS CON LAS INSTANCIAS AUXILIARES EN LA PREPARACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE AL EFECTO LLEVEN A CABO.


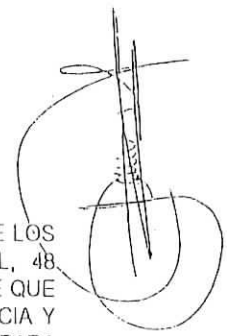



UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, ASÍ COMO LA DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 22 PÁRRAFO II Y III, Y A LOS ARTÍCULOS 44, 51 Y 52 DE SU REGLAMENTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

INTEGRANTE	NOMBRES
PRESIDENTE	LIC. JAVIER ARELLANO RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. BENITO AVELARDO GUZMÁN PÉREZ.
VOCAL 1: (REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA)	C. P. ADRIAN SÁNCHEZ CORRAL
VOCAL 2: (REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO)	LIC. BRENDA SANTIAGO PIÑA
VOCAL 3: (REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA)	LIC. EDGAR DANIEL ROMERO HERRERA
VOCAL 4: (REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA)	LIC. GABRIELA ISABEL GUZMÁN CRUZ

COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES

INTEGRANTE	NOMBRES
PRESIDENTE	LIC. JOSÉ LUIS CASTILLO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. BENITO AVELARDO GUZMÁN PÉREZ
VOCAL 1: (REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA)	C.P. ADRIAN SÁNCHEZ CORRAL
VOCAL 2: (REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN)	LIC. JAVIER ARELLANO RODRIGUEZ
VOCAL 3: (REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA)	LIC. EDGAR DANIEL ROMERO HERRERA
VOCAL 4: (REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA)	LIC. GABRIELA ISABEL GUZMÁN CRUZ

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

VIGESIMO SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO OTORGAR FACULTADES AL LIC. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PARA QUE EJECUTE Y REALICE OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR ESTE COMITÉ SON: -----

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

INTEGRANTE	NOMBRES
PRESIDENTE	L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)	LIC. JAVIER ARELLANO RODRIGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO	ING. JUAN ROJAS ROCHA
VOCAL (TESORERO MUNICIPAL)	C.P. ADRIAN SÁNCHEZ CORRAL
PONENTE (DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA)	ING. JUAN GUTIÉRREZ BECERRIL
INVITADO PERMANENTE (DIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO)	LIC. EDGAR DANIEL ROMERO HERRERA
INVITADO PERMANENTE (CONTRALOR INTERNO)	LIC. GABRIELA ISABEL GUZMÁN CRUZ
ASESORES Y ESPECIALISTAS (SELECCIONADOS POR SU ESPECIALIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIA Y SOLVENCIA PROFESIONAL, EN RAZÓN A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD, COMPLEJIDAD DE LAS OBRAS O SERVICIOS QUE SE PRETENDAN CONTRATAR.	REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE ASESORES

TODO ELLO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EL ARTICULO 48 FRACCIONES VIII Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS, SE ADMINISTRARAN CON EFICACIA, EFICIENCIA Y HONRADEZ, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. QUE PARA TAL EFECTO, LA CONTRATACIÓN DE OBRA DE ACUERDO AL ORGANISMO DE LOS RECURSOS, SE LLEVARAN A CABO Y SE ADJUDICARAN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y SUS REGLAMENTOS RESPECTIVAMENTE. QUE LA ESTRICTA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LAS PRESENTES LEYES Y REGLAMENTOS COMPETE AL AYUNTAMIENTO Y QUE ESTE ES TITULAR O INSTANCIA CONVOCANTE QUE ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS

EJECUTIVO SEA LA CONVOCANTE EN EL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021. BAJO LA TESITURA, LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CITADOS CON ANTELACIÓN PREVEN EN QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES AQUÍ SEÑALADAS PODRÁN CONSTITUIR COMITÉS COMO INSTANCIAS AUXILIARES EN LA PREPARACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE AL EFECTO LLEVE A CABO ASÍ COMO DESIGNAR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE HABRÁ DE MODERAR CADA UNO DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

BAJO ESTA MISMA TESITURA, PARA MODERAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO PARA EL CASO DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA LO SEA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (PONENTE). DE IGUAL FORMA DICTAMINE SOBRE LA PROCEDENCIA DE ADJUDICACIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA) O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS POR LAS MISMAS POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE PREVEN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN III, 41 Y 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULO 73 DE SU REGLAMENTO, CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO DÉCIMO SEGUNDO, ARTICULO 12, 33 Y DE SU REGLAMENTO EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II Y EN SU CASO AUTORIZADOS DEBIENDO LOS TITULARES DE LAS ÁREAS, USUARIOS O RECURRENTES INTERVENGAN EN LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA O DEL SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS, HACE CONSTAR POR ESCRITO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, FUNDAR Y MOTIVAR LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCURRAN EN EL CASO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS QUE SE DEBERÁN EJECUTAR, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO, Y EL PRESUPUESTO CONSISTENTE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE.

EL LIC. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPLICA QUE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS ES INDISPENSABLE PARA TRANSPARENTAR LAS LICITACIONES TANTO PÚBLICAS, COMO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113, 122, 128 FRACCIÓN I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIONES XLIV Y 48, FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE FACULTE Y AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE EJECUTE Y REALICE OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION.

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO OTORGAR FACULTADES AL LIC. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PARA QUE EJECUTE Y REALICE OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021. QUEDANDO EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS COMO SIGUE:

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

INTEGRANTE	NOMBRES
PRESIDENTE	L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)	LIC. JAVIER ARELLANO RODRIGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO	ING. JUAN ROJAS ROCHA
VOCAL (TESORERO MUNICIPAL)	C.P. ADRIAN SÁNCHEZ CORRAL
PONENTE (DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA)	ING. JUAN GUTIÉRREZ BECERRIL
INVITADO PERMANENTE (DIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO)	LIC. EDGAR DANIEL ROMERO HERRERA

<p>ASESORES Y ESPECIALISTAS (SELECCIONADOS POR SU ESPECIALIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIA Y SOLVENCIA PROFESIONAL, EN RAZÓN A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD, COMPLEJIDAD DE LAS OBRAS O SERVICIOS QUE SE PRETENDAN CONTRATAR.</p>	<p>REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE ASESORES</p>
---	--

PRIMERO: EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERA EL CONVOCANTE DEL AYUNTAMIENTO, PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

SEGUNDO: SE APRUEBA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA MODERAR LOS ACTOS RELATIVOS A LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SERA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

CUARTO: SE APRUEBA QUE EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DICTAMINE Y AUTORICE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN O CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA) O ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIO RELACIONADO CON LA MISMA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE PREVEN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN III Y 12 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, 73 DE SUS REGLAMENTOS; CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO DÉCIMO SEGUNDO EN ARTICULO 12 Y 33, DE SU REGLAMENTO EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II Y EL ARTICULO 69.

Y PARA EL CASO DE OTORGAR FACULTADES AL LIC. ALFREDO BALTAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE EJECUTE Y REALICE OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2019-2021; SE APRUEBA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, REALICE OBRAS Y ACCIONES A FAVOR DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO QUE MÁS LO NECESITA CON RECURSOS PROPIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO.

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, PREVIA ACREDITACIÓN, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE UN DICTAMEN Y/O ACUERDO QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS QUE SE DEBAN EJECUTAR, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO, EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULO 258 DE SU REGLAMENTO, EN ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 128 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IV Y ARTICULO 264 DE SU REGLAMENTO DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA ORGANIZAR Y COORDINAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES Y LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE LA MISMA, SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIO DE EFICIENCIA, BUSCANDO EN TODO MOMENTO LA EFICIENCIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DICTAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA LAS PROPIAS DEPENDENCIAS, EN ESTE CONTEXTO SE REVISÓ EL MARCO JURÍDICO APLICABLE EN LAS MISMAS PARA PROPONER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y APLICACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTAN CON EL FIN DE AGILIZAR LOS TIEMPOS, EFICIENCIA Y RAPIDEZ EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PÚBLICAS EN LAS QUE EL AYUNTAMIENTO SEA PARTE Y ACCIÓN A LA POLÍTICA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DETERMINA A LA ACTIVIDAD PÚBLICA.

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION

030

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA POR PARTE DEL C. JUAN LOPEZ MELCHOR, TERCER REGIDOR Y LA C. ROCIO MORELOS ALBERTO CUARTO FREGIDOR, PARA QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, PREVIA ACREDITACIÓN, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE UN DICTAMEN Y/O ACUERDO QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS QUE SE DEBAN EJECUTAR, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO, EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULO 258 DE SU REGLAMENTO, EN ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 128 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO, ARTICULO 8 FRACCIÓN IV Y ARTICULO 264 DE SU REGLAMENTO DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----

SE DEJA A RESERVA DE ANÁLISIS POSTERIOR, LOS PROGRAMAS FEDERALES Y DE LAS CONDICIONES DE LOS PROGRAMAS, QUE EL TITULAR DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, REALICE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTAS EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULO 258 DE SU REGLAMENTO, EN ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 128 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO, ARTICULO 8 FRACCIÓN IV Y ARTICULO 264 DE REGLAMENTO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021. -----

PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. ----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

VIGESIMO OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA FACULTAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADAMENTE O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO DURANTE EL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 60, 61 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS; 144, 150 Y 154 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.41 Y 12.49 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 199, 203 Y 204 DE SU REGLAMENTO; LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIA SI LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DESIGNARAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PODRÁN ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, DEN LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O AL RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONTRATISTA, DEBIENDO EN TODOS LOS CASOS, DICHO SERVIDOR PÚBLICO PROMOVER LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS Y EL MENOR RETRASO POSIBLE PARA PROCEDER A CUALQUIERA DE LAS FORMAS LEGALES EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEBERÁ FORMALIZAR CADA UNO DE LOS ACTOS QUE DEBERÁN CONSTAR MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA O EN LOS DOCUMENTOS POR LOS QUE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES INVOCADOS, SEÑALEN CUIDANDO EN TODO MOMENTO DE NO VIOLENTAR LOS DERECHOS DE LA CONTRATISTA. -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, FACULTAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADAMENTE O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO DURANTE EL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ADEMÁS LLEVE A CABO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O RECISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DE LOS QUE FORMALICE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several others below.

Alfredo Baltazar Villaseñor



032
10/12/2017

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

VIGESIMO NOVENO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE FACULTA AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN SUSPENDA, RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE Y/O TERMINE ANTICIPADAMENTE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDRAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE EL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE AL IGUAL QUE SE FACULTA AL DIRECTOR DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS, TAMBIEN SE FACULTE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS EFECTOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATOS DE ADQUISICIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDRAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO: -----

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, FACULTAR AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN SUSPENDA, RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE Y/O TERMINE ANTICIPADAMENTE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDRAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE EL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

TRIGESIMO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES UNA BONIFICACION DE HASTA 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL LA CUAL SE APLICARA AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

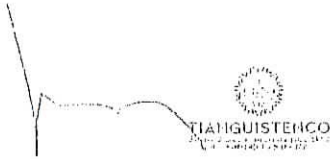
EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, SE AUTORIZA OTORGAR A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES UNA BONIFICACIÓN DE HASTA 34% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL LA CUAL SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACION. -----

032
10/12/2017
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

033

[Handwritten signature]

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

TRIGESIMO PRIMER PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES UNA BONIFICACION DE HASTA 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCION DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO LA CUAL SE APLICARA AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. -----

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, SE AUTORIZA OTORGAR A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES UNA BONIFICACIÓN DE HASTA 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RECIDUALES PARA SU TRATAMIENTO LA CUAL SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -----

[Handwritten signature]

PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACION. -----

SEGUNDO: SE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DARLE SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL POR EJERCICIOS ANTERIORES Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS A SU CARGO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, SE AUTORIZA OTORGAR ESTIMULOS FISCALES A TRAVÉZ DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL POR EJERCICIOS ANTERIORES Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS A SU CARGO, EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACION. -----

[Large handwritten signature]

Alfredo Baltazar Villaseñor
Jose Luis Castillo de la Cruz
Tehuacan, Puebla, México
031



EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

TRIGESIMO TERCER PUNTO: ANÁLISIS, Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR POR EL CUAL SE FACULTA AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA NOMBRAR A LAS AUTORIDADES INVESTIGADORA, SUSTANCIADORA Y RESOLUTORIA, ENCARGADAS DE LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DE LA SUSTANCIACION Y RESOLUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS CON MOTIVO DE LA COMISION DE ESTAS, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE; ADEMAS DE LA HABILITACIÓN DE LOS DIAS MIERCOLES 03, JUEVES 04 Y VIERNES 05 DE ENERO DEL 2019 PARA QUE LA CONTRALORIA PUEDA ASISTIR Y ATENDER LOS ACTOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 128 FRACCIONES III Y XII, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIONES XVI Y 49, AL EXPRESAR QUE EL EJECUTIVO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LAS MISMAS LE ENCOMIENDA, SE AUXILIARA DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLEZCAN. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XVII, SEÑALA; QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL DEBERÁ ATENDER LO QUE DETERMINEN LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES. LA DELEGACIÓN DE FACULTADES ES UN MECANISMO QUE PERMITE UNA ADECUADA RAPIDEZ EN LA DISMINUCIÓN DEL TRABAJO, TAL ES EL CASO, EN LA INSTALACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Y QUE ACTUALMENTE EL CONTRALOR TIENE LA FACULTAD DE IDENTIFICAR, INVESTIGAR Y DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO EMITIENDO LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, SINO QUE, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, SE PROPONE DELEGAR EN EL CONTRALOR MUNICIPAL; "LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS DE ERRADICACIÓN, FIJAR TÉRMINOS PARA DESAHOGO DE GARANTÍAS DE AUDIENCIA, RECIBIR, DESAHOGAR Y VALORAR LAS PRUEBAS E IMPONER LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS, EN TERMINO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44, 47, 49 Y 52 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS"; ELLO CON FUNDAMENTO EN LO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113, 122 Y 128 FRACCIONES I XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XLIV, ARTICULO 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR POR EL CUAL SE FACULTA AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA NOMBRAR A LAS AUTORIDADES INVESTIGADORA, SUSTANCIADORA Y RESOLUTORIA, ENCARGADAS DE LA INVESTIGACION DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DE LA SUSTANCIACION Y RESOLUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS CON MOTIVO DE LA COMISION DE ESTAS, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE; ADEMAS SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE LOS DIAS MIERCOLES 03, JUEVES 04 Y VIERNES 05 DE ENERO DEL 2019 PARA QUE LA CONTRALORIA PUEDA ASISTIR Y ATENDER LOS ACTOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN. -----

PRIMERO: ADEMÁS DE LO ANTERIOR, DELEGAR EN EL TITULAR DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, LA FACULTAD PARA IDENTIFICAR, INVESTIGAR Y DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO EMITIENDO LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, SINO QUE, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, SE PROPONE DELEGAR EN EL CONTRALOR MUNICIPAL; "LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS DE ERRADICACIÓN, FIJAR TÉRMINOS PARA DESAHOGO DE GARANTÍAS DE AUDIENCIA, RECIBIR, DESAHOGAR Y VALORAR LAS PRUEBAS E IMPONER LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS, EN TERMINO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44, 47, 49 Y 52 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS". -----

Alfredo Baltazar Villaseñor
Jose Luis Castillo de la Cruz
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]



TERCERO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO. -----

CUARTO: INSTRÚYASE AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

TRIGESIMO CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR POR EL CUAL SE DETERMINA NO LLEVAR A CABO LA CONTRATACION EN LA ADMINISTRACION 2019-2021 DEL PERSONAL QUE EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE MANERA JUSTIFICADA O INJUSTIFICADA HAYA ENTABLADO DEMANDA CIVIL O ADMINISTRATIVA, DENUNCIA, PROCEDIMIENTO JUDICIAL, PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO O EXTRAJUDICIAL EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DEL TIANGUISTENCO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UN BENEFICIOS PECUNARIO, O BIEN, QUE A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE SU DERECHO O EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, HAYA CAUSADO O PRETENDA CAUSAR DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. -----

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO NO LLEVAR A CABO LA CONTRATACION EN LA ADMINISTRACION 2019-2021 DEL PERSONAL QUE EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE MANERA JUSTIFICADA O INJUSTIFICADA HAYA ENTABLADO DEMANDA CIVIL O ADMINISTRATIVA, DENUNCIA, PROCEDIMIENTO JUDICIAL, PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO O EXTRAJUDICIAL EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DEL TIANGUISTENCO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UN BENEFICIOS PECUNARIO, O BIEN, QUE A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE SU DERECHO O EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, HAYA CAUSADO O PRETENDA CAUSAR DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

TRIGESIMO QUINTO PUNTO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL PARA RATIFICAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2020. -----

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO RATIFICAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORA Y CALIFICADORA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2020. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page]

Alfredo Baltazar Villaseñor

TRIGESIMO SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE DEL AÑO 2019.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTICULO 31 FRACCIÓN XLIV, ARTICULO 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION.

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE DEL AÑO 2019.

PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACION.

SEGUNDO: SE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DARLE SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO.

TRIGESIMO SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACION, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE CONSIDERANDO QUE EL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO ES UN ÓRGANO COLEGIADO INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, QUE TIENE POR OBJETO COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES JURÍDICAS Y SOCIALES TENDIENTES A PREVENIR, CONTROLAR Y VIGILAR LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS IRREGULARES, PROMOViendo LA REGULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, CON BASE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA Y EN LA POLÍTICA DELINEADAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DE CARACTER ESTATAL Y MUNICIPAL.

QUE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CRECIMIENTO URBANO TIENE SU FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5.10 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LIBRO QUINTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO DEBE PARTICIPAR EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE CARÁCTER REGIONAL Y METROPOLITANO, EN MATERIA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

PARA TAL EFECTO, LA INTEGRACIÓN DE ESTE COMITÉ SE PROPONE QUE SE INTEGRE DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR
SECRETARIO EJECUTIVO	REPRESENTANTE DE LA	LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Alfredo

375 *210*

[Handwritten signature]

SECRETARIO TÉCNICO	REPRESENTANTE IMEVIS	LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL IMEVIS
VOCAL	SÍNDICO MUNICIPAL	MTRA EN D. YURIHT CASTRO ROJAS
VOCAL	REGIDOR COMISIONADO EN EL RAMO	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS
VOCAL	DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	LIC. DIAZ BOBADILLA JORGE ALBERTO

ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XLIV, ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA INTEGRACION, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO
PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR
SECRETARIO EJECUTIVO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SECRETARIO TÉCNICO	REPRESENTANTE IMEVIS	LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL IMEVIS
VOCAL	SÍNDICO MUNICIPAL	MTRA EN D. YURIHT CASTRO ROJAS
VOCAL	REGIDOR COMISIONADO EN EL RAMO	C. RODOLFO CASTILLO HUERTAS
VOCAL	DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	LIC. DIAZ BOBADILLA JORGE ALBERTO

PRIMERO: SE PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE LA PREVENCION Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO, ESTADO DE MÉXICO. -----

SEGUNDO: EL PRESENTE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

TRIGESIMO OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE MEDIANTE GACETA DE GOBIERNO NO. 43, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DECRETO NO. 198, SE EXPIDIÓ LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, CUYO OBJETIVO FUNDAMENTAL; ESTABLECER LAS BASES PARA EL PROCESO DE MEJORA REGULATORIA INTEGRAL, CONTINUA Y PERMANENTE, Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA UTILIDAD PARA LA SOCIEDAD Y LA TRANSPARENCIA EN SU ELABORACIÓN, LOGRE PROMOVER LA EFICACIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL; ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS TERCERO Y OCTAVO QUE A LA LETRA DICEN:

"TERCERO; EL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA Y LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA SE INTEGRARAN E INSTALARAN EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTA LEY;

OCTAVO; LOS MUNICIPIOS EXPEDIRÁN SUS PROPIOS REGLAMENTOS EN LA MATERIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE NOVENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTA LEY.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

MUNICIPALES DE MEJORA REGULATORIA DEBERÁN INTEGRARSE E INSTALARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A SESENTA DÍAS NATURALES.

BAJO ESTA TESISURA Y EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 17 DE LA LEY EN COMENTO, SE PROPONE LA INTEGRACIÓN PARA LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

ICO
MUNICIPAL
DEL
TIO

INTEGRANTE	NOMBRES
PRESIDENTE:	L.A.P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO TÉCNICO:	(COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL)
SÍNDICO MUNICIPAL: EL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA	MTRA EN D. YURIHT CASTRO ROJAS LIC. EDGAR DANIEL ROMERO HERRERA
VOCALES	EL NÚMERO DE REGIDORES QUE ESTIME CADA AYUNTAMIENTO Y QUE SERÁN LOS ENCARGADOS DE LAS COMISIONES QUE CORRESPONDAN AL OBJETO DE LA LEY;
VOCALES GENERALES:	REPRESENTANTES EMPRESARIALES DE ORGANIZACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, QUE DETERMINE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON ACUERDO DE CABILDO Y LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE DETERMINE EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION.

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA CREACION DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO QUEDANDO COMO SIGUE:

[Handwritten signature]

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

ICO
MUNICIPAL
DEL
TIO

INTEGRANTE	NOMBRES
PRESIDENTE:	L.A.P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO TÉCNICO:	(COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL)
SÍNDICO MUNICIPAL: EL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA	MTRA EN D. YURIHT CASTRO ROJAS LIC. EDGAR DANIEL ROMERO HERRERA
VOCALES	EL NÚMERO DE REGIDORES QUE ESTIME CADA AYUNTAMIENTO Y QUE SERÁN LOS ENCARGADOS DE LAS COMISIONES QUE CORRESPONDAN AL OBJETO DE LA LEY;
VOCALES GENERALES:	REPRESENTANTES EMPRESARIALES DE ORGANIZACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, QUE DETERMINE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON ACUERDO DE CABILDO Y LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE DETERMINE EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRIMERO: SE APRUEBA TAMBIÉN EN LO GENERAL EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO.

SEGUNDO: SE PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TIANGUISTENCO.

TERCERO: EL PRESENTE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION.

[Large handwritten signature]

TRIGESIMO NOVENO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACION DEL CONSEJO COORDINADOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SUS ARTÍCULOS 21 Y 73 FRACCIÓN XXIII, REFORMADOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1994. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CAPITULO TERCERO DEL PODER EJECUTIVO, SECCIÓN PRIMERA, ARTÍCULO 77 FRACCIÓN IX, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA ARTÍCULOS 2, 4, 7, 9, 10, 12, 14, 18, 34, 35, 37, 38, 40, 142, 144 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEGISLACIÓN, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE ENERO DE 2009, SE PROPONE QUE LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTARÍA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

CONSEJO COORDINADOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO
SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES	CONSEJERO
PRIMER REGIDOR	CONSEJERO
SEGUNDO REGIDOR	CONSEJERO
TERCER REGIDOR	CONSEJERO
CUARTO REGIDOR	CONSEJERO
QUINTO REGIDOR	CONSEJERO
SEXTO REGIDOR	CONSEJERO
SÉPTIMO REGIDOR	CONSEJERO
OCTAVO REGIDOR	CONSEJERO
NOVENO REGIDOR	CONSEJERO
DECIMO REGIDOR	CONSEJERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	CONSEJERO
DIRECTOR Y/O CDTE. DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	CONSEJERO
AUTORIDADES AUXILIARES Y/O DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	CONSEJERO
JUEZ U OFICIAL CONCILIADOR Y/O CALIFICADOR	INVITADO PERMANENTE
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	INVITADO PERMANENTE
REPRESENTANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO	INVITADO PERMANENTE
REPRESENTANTE DEL DIF MUNICIPAL	INVITADO PERMANENTE
Y LOS QUE DETERMINE EL PLENO DEL CONSEJO	

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA INTEGRACION, DEL CONSEJO COORDINADOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONSEJO COORDINADOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO
SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES	CONSEJERO
PRIMER REGIDOR	CONSEJERO
SEGUNDO REGIDOR	CONSEJERO
TERCER REGIDOR	CONSEJERO
CUARTO REGIDOR	CONSEJERO
QUINTO REGIDOR	CONSEJERO
SEXTO REGIDOR	CONSEJERO
SÉPTIMO REGIDOR	CONSEJERO
OCTAVO REGIDOR	CONSEJERO



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	CONSEJERO
DIRECTOR Y/O CDTE. DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	CONSEJERO
AUTORIDADES AUXILIARES Y/O DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	CONSEJERO
JUEZ U OFICIAL CONCILIADOR Y/O CALIFICADOR	INVITADO PERMANENTE
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	INVITADO PERMANENTE
REPRESENTANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO	INVITADO PERMANENTE
REPRESENTANTE DEL DIF MUNICIPAL	INVITADO PERMANENTE
Y LOS QUE DETERMINE EL PLENO DEL CONSEJO	

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----

SEGUNDO: EL PRESENTE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

CUADRAGÉSIMO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACION, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO MUNICIPIOS. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE DE ESTE ACUERDO Y EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 39 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TIANGUISTENCO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN COMO SUJETO OBLIGADO Y SE AUTORICE COMO SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS A LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021. SE PROPONE QUE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

INTEGRANTE	NOMBRES
PRESIDENTE: (TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA)	C. EVELYN HERNANDEZ CRUZ
SECRETARIO (RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO):	LIC. JOSÉ LUIS CASTILLO DE LA CRUZ
VOCAL 1 (CONTRALOR INTERNO):	LIC. GABRIELA ISABEL GUZMÁN CRUZ

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA DONDE SE AUTORIZA LA INTEGRACION, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO MUNICIPIOS. CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PRESIDENTE: (TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA)	C. EVELYN HERNANDEZ CRUZ
SECRETARIO (RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO):	LIC. JOSÉ LUIS CASTILLO DE LA CRUZ
VOCAL I (CONTRALOR INTERNO):	LIC. GABRIELA ISABEL GUZMÁN CRUZ

PRIMERO: SE INSTRUYEN A TODOS LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS FUNDIR COMO SUJETOS HABILITADOS DE SUS ÁREAS PARA ATENDER LO REFERENTE A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. -----

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE TIANGUISTENCO. -----

TERCERO: EL PRESENTE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA DONDE SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO. -----

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZAN LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA RELLENO SANITARIO U OTRAS TECNOLOGÍAS, PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO. -----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE CONSIDERA MUY IMPORTANTE TENER NUESTRO PROPIO TIRADERO QUE GENERARÍA INGRESOS PARA EL MUNICIPIO Y SE ABRE LA POSIBILIDAD DE LA CREACIÓN DE ENERGÍA YA QUE EXISTEN PANELES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA. -----

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACION. -----

EL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA DONDE SE AUTORIZAN LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA RELLENO SANITARIO U OTRAS TECNOLOGÍAS, PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO. -----



OTRAS TECNOLOGÍAS, PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO.

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO.

UNA VEZ QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS AL ORDEN DEL DIA Y HACENDO COMENTARIOS RELATIVOS A ASUNTOS GENERALES, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HACE LA INVITACION PARA QUE LOS REGIDORES ASISTAN A LA REUNION CON LOS DÉLEGADOS DE COATEPEC PARA TRATAR EL ASUNTO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

EN USO DE LA PALABRA EL PRIMER REGIDOR MANIFIESTA QUE ES NECESARIA LA PARTICIPACION DE UN DESPACHO ESPECIALIZADO PARA HACER UNA AUDITORIA A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, A LO QUE ALGUNOS REGIDORES SEÑALAN QUE ES MUY CARO POR LO CUAL NO SE APRUEBA ESTA PROPUESTA. EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑALA QUE DE SER NECESARIO SE TRATARA EN UNA SESIÓN POSTERIOR.

EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑALA QUE ES IMPORTANTE SUBSANAR EL ASUNTO DE LAS RECONTRATAIONES DE PERSONAL PARA NO GENERAR DERECHOS DE ANTIGÜEDAD, A LO QUE EL TERCER REGIDOR SEÑALA QUE SERIA MEJOR QUE SE DIERA DE BAJA PARA LUEGO RECONTRATAR.

LA CUARTA REGIDORA MANIFIESTA QUE EL PRESUPUESTO DE LAS REGIDURIAS SEA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MAS NECESITADA.

UNA VEZ QUE NO HAY MAS ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACION.

CUADRAGÉSIMO TERCER PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DÁ POR CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS VIENTE HORAS CON 35 MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

L. A. P. ALFREDO BALTAZAR VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. EN D. YURIHT CASTRO ROJAS SINDICO MUNICIPAL

TEC. EN M. LUIS SANTIAGO CAZARES, PRIMER REGIDOR

C. MARIA ELEAZAR ROMERO CAYETANO, SEGUNDO REGIDOR



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

No. de Folio: PMT/SA/CERT- 840/2019

EL QUE SUSCRIBE LIC. GENARO GARCÍA HERNÁNDEZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIANGUISTENCO MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 FRACCION V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES, CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIANGUISTENCO, MÉXICO, DE FECHA 1/ENERO/2019, (UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE), FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LAS CUALES CONSTAN DE CUARENTA Y TRES (43) FOJAS TAMAÑO OFICIO, ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS, MISMAS QUE OBRAN EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO, MÉXICO.

PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A T E N T A M E N T E

LIC. GENARO GARCIA HERNANDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



C. C. P. Archivo
GGH/Ljmh

"2019. Año del Centenario del Aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio. PMT/TMT/0561/2019
Tianguistenco, Estado de México a 27 de junio de 2019.

LIC. MARCOS DÍAZ ESCANDON
ENCARGADO DEL DESPACHO DE TRANSPARENCIA.

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, y al tiempo que aprovecho la ocasión para enviar a la Unidad de Transparencia que usted dignamente representa, la información que de manera verbal solicito a esta Autoridad Administrativa. Por lo que sirva encontrar anexo al presente la información solicitada, para realizar lo conducente con la misma.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE.



TIANGUISTENCO
Juntos por nuestros pueblos
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TIANGUISTENCO, MÉX.
TESORERÍA

L.C ALEJANDRO IZQUIERDO VEGA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

c.c.p. Archivo
AIV/EAJ



078 - 078 PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO													CALENDARIZACION															
CLAVE PROGRAMATICA													No. 78															
FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FF	No de Conto	TIPO DE EJECUCION	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCION	UBICACION	JUSTIFICACION	POBLACION BENEFICIARIA	TIPO DE ASIGNACION	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	
																												01
03	03	05	01	01	01	04	25	01	01	01	01	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACION	654	IR	\$ 2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00
ELECTRIFICACION DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y CONSTITUYENTES (TEMPLO EVANGELICO)																												
02	01	03	01	01	01	25	01	01	01	01	TLACUITLAPA	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE	2234	IR	\$ 2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	1,000,000.00
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA (TUBERIA DE 30) CON UNA LONGITUD DE 1.1 KM																												
02	02	03	01	02	01	25	01	01	01	01	SAN BARTOLO DEL PROGRESO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	353	IR	\$ 2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00
CONSTRUCCION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN UNAS INSTALACIONES DE LOS AHILES EN SAN BARTOLO DEL PROGRESO																												
02	02	03	01	02	01	25	01	01	01	01	TLACOMULCO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	1814	IR	\$ 2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN UNA INSTALACION DE 1.5 KM (POR ETAPAS)																												
02	02	03	01	02	01	25	01	01	01	01	OCOTENCO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	432	IR	\$ 3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE 500 M3 DE CAPACIDAD ZONA ALTA DE OCOTENCO																												
02	02	01	01	04	01	25	01	01	01	01	COAMILPA	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	1782	AD	\$ 300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TERMINACION DE BIBLIOTECA A UN COSTADO DE LA DELEGACION MUNICIPAL																												
02	02	01	01	03	01	26	01	01	01	01	SAN PEDRO TLALTAPAN	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	11472	IR	\$ 1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 2 DE FEBRERO ENTRE LAS CALLES 10 DE FEBRERO Y 15 DE FEBRERO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TLALTAPAN																												
02	02	01	01	02	01	25	01	01	01	01	COAMILPA	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	1782	IR	\$ 1,000,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES CUATREMILCO Y JOSE MARIA MORELOS (L=300 M)																												
02	02	01	01	02	01	25	01	01	01	01	SANTIAGO TLAPA	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	10687	IR	\$ 2,000,000.00	0.00	500,000.00	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ABRAHAM GUERRERO ENTRE LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TLALTAPAN																												
03	03	05	01	01	04	25	01	01	01	01	EL MIRASOL	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACION	1792	UP	\$ 1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
ELECTRIFICACION EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y LAZARO CARDENAS (L=300M)																												
02	01	03	01	01	01	25	01	01	01	01	CRUZ DE BRAVO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE	842	AD	\$ 400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE DRENAJE EN LA CALLE SIN NOMBRE (L=270) MIENTRE DIVISION DEL NORTE Y GRANADITAS																												
03	03	05	01	01	04	25	01	01	01	01	VELLA DE SAN NICOLAS COATEPEC	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACION	3645	IR	\$ 500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
ELECTRIFICACION EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE HIDALGO A 30 DE NOVIEMBRE																												
03	03	05	01	01	04	25	01	01	01	01	LA MAGDALENA DE LOS REYES	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACION	1423	IR	\$ 1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	400,000.00
CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION CALLE BENITO JUAREZ L=500 MTS																												
02	02	03	01	02	01	25	01	01	01	01	LA MAGDALENA DE LOS REYES	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE (L= 1 KM) DIFERENTES CALLES	1423	IR	\$ 1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE (L= 1 KM) DIFERENTES CALLES																												

